

Expediente

324/2022 - 9

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP: N° 1673 - Ricardo Calvo Pena - Solicita información sobre el contenido de trihalometanos en el agua en un domicilio dado.
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: Ricardo Calvo Pena Fecha ingresado: 21/03/2022 Información req.: Quiero conocer, si se monitorea el contenido de trihalometanos en el agua de l... Número: 01673 CI: 16411758

Extractado

SIP: N° 1673 - Ricardo Calvo Pena - Solicita información sobre el contenido de trihalometanos en el agua en un domicilio dado.

Decreto

Montevideo, 30 de marzo de 2022.

R.S.G. N° 81/2022

VISTO: la petición formulada por el Sr. Ricardo Calvo Pena, en la cual solicita información sobre el contenido de trihalometanos en el agua en un domicilio dado, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.-

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Gerencia General, a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, División Análisis Químicos, brinda información sobre lo solicitado en los pasos electrónicos Nros. 5 y 7.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

- 1) ACCEDER** a la solicitud formulada por el Sr. Ricardo Calvo Pena, sobre el contenido de trihalometanos en el agua en un domicilio dado.-
- 2) REMITIR** la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-
- 3) PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-

✔ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 07/04/2022 14:12:41 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-